



Guatemala, 8 de febrero de 2022
Oficio-DAF-CC-008-2022

Arquitecto
Alain Astolfo Cifuentes Chavarría
Director de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Arquitecto Cifuentes:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladar lo solicitado en las Circulares No. UDAF-012-2021 de fecha 16 de abril de 2021, UDAF-013-2021 de fecha 27 de abril de 2021 y UDAF-025-2021, en el cual se solicita atender a lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas.

Por lo anterior se informa lo siguiente:

d) Programación de arrendamientos de edificios, en el mes de **enero 2022** se programó el pago de los arrendamientos:

1	Arrendamiento de dos bienes inmuebles que serán utilizados: 01 para el resguardo de activos fijos a cargo de la unidad de inventario y 01 para el resguardo del archivo vivo de las unidades que conforman la Dirección Administrativa Financiera de la dirección superior del Ministerio de Cultura y Deportes.
2	Un bien inmueble para el resguardo del archivo documental de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes para el ejercicio fiscal 2,022.
3	Arrendamiento de un bien inmueble para la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Superior y sus delegaciones de recursos humanos para el ejercicio fiscal 2,022.
4	Un bien inmueble para el resguardo del archivo documental de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes para el ejercicio fiscal 2,022.

e) La Unidad Ejecutora 101, Dirección Superior no posee convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales por lo tanto no proceden los reportes.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES**

- f) La Unidad Ejecutora 101, Dirección Superior no ha realizado programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, por lo tanto, no proceden los informes.
- g) Para la Unidad Ejecutora 101, Dirección Superior no proceden los informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

De igual manera, la información detallada en los incisos anteriores fue trasladada al correo lgramireze@mcd.gob.gt. Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Amelly Paola Cifuentes Garcia
Asistente Financiero III
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes

Vo.Bo.

Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastuj
Director Administrativo Financiero
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes

Archivo DAF.

INFORME WEB ENERO 2022

Amelly Paola Cifuentes Garcia <apcifuentes@mcd.gob.gt>

Mar 08/02/2022 16:30

Para: Lestter Giovanni Ramirez Escobar <lgramireze@mcd.gob.gt>

CC: Pedro Orlando Monterroso Canastuj <pomonterrosoc@mcd.gob.gt>

 1 archivos adjuntos (30 KB)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA ENERO 2022, Cuadros 17 ter literales de la A a la G.xlsx;



Amelly Paola Cifuentes García
Dirección Administrativa Financiera
Ministerio de Cultura y Deportes